

Grupo Prisa

Notas explicativas a los estados financieros intermedios correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

Estados financieros consolidados

Los estados financieros de Grupo Prisa correspondientes al primer semestre del ejercicio 2010 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se elaboran y presentan de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de cada país.

De acuerdo con la NIC 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en el primer semestre del ejercicio 2010 y en el ejercicio 2009.

En relación a la aplicación anticipada opcional de otras Normas Internacionales de Información Financiera ya emitidas, pero aún no efectivas, el Grupo no ha optado en ningún caso por dichas opciones.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su valoración.

Estados financieros individuales

Promotora de Informaciones, S.A., como sociedad cabecera del Grupo, presenta sus estados financieros de acuerdo con el Plan General de Contabilidad recogido en el RD 1514/07, de 16 de noviembre.

2. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS

Durante el primer semestre del ejercicio 2010 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2009.

3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

FONDO DE COMERCIO

Las adiciones en el fondo de comercio durante el primer semestre del ejercicio 2010 se deben, fundamentalmente, a las variaciones del tipo de cambio.

OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las adiciones en los estados financieros consolidados del Grupo en el epígrafe “Otro inmovilizado intangible” durante el primer semestre del ejercicio 2010 ascienden a 43.847 miles de euros, y corresponden fundamentalmente a instalación y alta de abonados (16.517 miles de euros), prototipos (16.978 miles de euros) y aplicaciones informáticas (5.111 miles de euros).

4. INMOVILIZADO MATERIAL

Las adiciones en los estados financieros consolidados del Grupo en el epígrafe “Inmovilizado material” durante el primer semestre del ejercicio 2010 ascienden a 22.722 miles de euros, correspondiendo fundamentalmente a:

- a) Descodificadores y tarjetas (8.258 miles de euros) por las inversiones realizadas por Sogecable en iplus, descodificador de última generación.
- b) Instalaciones técnicas y maquinaria (6.191 miles de euros) por las inversiones realizadas por Sogecable para la emisión en alta definición y Media Capital para prestar servicios de televisión.
- c) Anticipos e inmovilizado en curso (3.315 miles de euros) fundamentalmente por las obras de acondicionamiento general y técnico que se están realizando en el edificio de Gran Vía 32 de Madrid.

5. PASIVOS FINANCIEROS

El saldo más significativo incluido en el epígrafe “Pasivos financieros” corresponde a las deudas con entidades de crédito, cuya composición a 30 de junio de 2010 es la siguiente, en miles de euros:

	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo y crédito sindicado Prisa	135.522	1.435.685
Préstamo puente Prisa	1.758.188	-
Préstamo subordinado Prisa	-	134.000
Préstamo y crédito sindicado Sogecable	631.277	109.389
Otros	227.343	64.508
Total	2.752.330	1.743.582

En diciembre de 2007 Prisa firmó un préstamo puente destinado a financiar la OPA sobre Sogecable, por un plazo de seis meses, referenciado a tipos de mercado. Dicho contrato de crédito puente se celebró inicialmente con el HSBC y posteriormente se sindicó con otras cinco entidades financieras. Dicho préstamo puente ha sido objeto de varias novaciones. El 19 de abril de 2010, Prisa firmó un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus bancos acreedores por el cual se extiende la fecha de vencimiento del préstamo puente hasta el 19 de mayo de 2013, siempre y cuando el Grupo cumpla con una serie de condiciones antes del 30 de julio de 2010.

El Grupo está negociando con los bancos acreedores del préstamo y crédito sindicado de Sogecable adaptar los vencimientos del ejercicio 2010 al calendario previsto de cierre de las operaciones de venta de activos de Sogecable.

Con los fondos procedentes de la venta en abril de 2010 del 25% de Santillana a DLJ South American Partners LP, la deuda con entidades de crédito se ha minorado en 217.435 miles de euros.

Adicionalmente, el epígrafe “Otros pasivos financieros” incluye a junio de 2010 117.654 miles de euros correspondientes al pasivo registrado como consecuencia de la obligación generada por el dividendo preferente anual comprometido con DLJ South American Partners LP por el 7% de su inversión en Santillana. El importe del pasivo corresponde al valor actual de la renta perpetua por el dividendo de las acciones preferentes.

6. CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Los cambios en la composición del Grupo se detallan en el apartado 11 del Capítulo IV de Información financiera seleccionada.

Sociedades dependientes

En febrero de 2010, se constituye Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A., participada al 100% por Sogecable, S.A.U., como consecuencia de la escisión de la rama de actividad del negocio de televisión en abierto (Cuatro).

También en febrero de 2010, se vende la sociedad Agenciamento e Produção de Espectáculos, Lda. (Eventos Spot), sociedad perteneciente al Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

En marzo de 2010, CanalSatélite Digital, S.L. se fusiona con DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

En abril de 2010, se constituye la sociedad Ediciones El País (Chile) Limitada, participada al 99% por Ediciones El País, S.L. y al 1% por Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.

También en abril de 2010, Sogecable, S.A.U. adquiere el 50% de Compañía Independiente de Noticias de TV, S.L. llegando hasta el 100% de participación. Esta sociedad pasa de consolidarse por el método de la participación a integración global.

Sociedades asociadas

En marzo de 2010, la sociedad Dima Distribución Integral, S.L. adquiere el 100% de las siguientes sociedades: Distribución de Prensa por Rutas, S.L., Comercial de Prensa Siglo XXI, S.A. y Logintegral Distribución Madrid, S.L.U.

Asimismo, en marzo de 2010, Grupo Cronos Distribución Integral, S.L. vende el 100% de la sociedad Gelesa Gestión Logística, S.L. a Dima Distribución Integral, S.L., disminuyendo el porcentaje efectivo en un 16,34% por lo que pasa de consolidarse por integración global al método de la participación.

También en marzo de 2010, se constituye Distribuidora Digital de Libros, S.A., participada al 26,66% por Santillana Ediciones Generales, S.L.

En junio de 2010, la sociedad Diserpe, S.R.L.U. se fusiona con Val Disme, S.L.

Asimismo, en junio de 2010, Prisa, a través de Sogecable, S.A.U., alcanza el 30,9% de participación en V-me Media Inc., cuarto operador de televisión del mercado hispano de Norteamérica.

Acuerdos significativos alcanzados por el Grupo

En abril de 2010 Prisa ha firmado la venta del 25% de Santillana a DLJ South American Partners LP. Esta operación ha supuesto para Prisa una entrada de caja de 279 millones de euros. La transacción ha supuesto una valoración del grupo editorial de 1.116 millones de euros.

Las operaciones de venta del 44% del negocio de televisión de pago Digital+ a Telefónica y Telecinco, así como la operación de integración de los negocios de televisión en abierto Cuatro y Telecinco, se perfeccionarán una vez se completen las revisiones y se obtengan las autorizaciones pertinentes.

7. REMUNERACIONES RECIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES Y POR LOS DIRECTIVOS

Las remuneraciones devengadas por los administradores y por los directivos se detallan en el apartado 17 del capítulo IV de Información financiera seleccionada.

Epígrafes 2320 y 2325: La remuneración agregada de los Consejeros de Prisa y de los Directivos es la percibida de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) así como de otras sociedades del Grupo distintas a ésta.

La remuneración agregada de los Directivos es la percibida por aquellos con dependencia directa del primer ejecutivo (miembros del Comité de Dirección de Negocios y del Comité Corporativo) que tienen relación laboral con PRISA y con otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, además, la remuneración percibida por la Directora de Auditoría Interna de PRISA.

8. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas se detallan en el apartado 18 del capítulo IV de Información financiera seleccionada.

Todas las operaciones realizadas con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado.

Operaciones realizadas con administradores y directivos

Epígrafe 2344: El importe agregado de **7.183 miles de euros**, comprende principalmente los siguientes servicios prestados indirectamente por Consejeros de Prisa a empresas de su Grupo:

- i) Servicios de asesoramiento jurídico y dirección letrada, en diversos procedimientos de distinta índole (contencioso-administrativo, civil, mercantil y arbitral) y asesoramiento jurídico-consultivo en varios asuntos, prestados a Prisa y a Sogecable, S.A. por parte de Cortés Abogados a través de Tescor Profesionales Asociados, S.L.P., por importe de **6.926 miles de euros**.
- ii) Servicios prestados a Diario As por D. Luis Cortés Domínguez, hermano del consejero D. Matías Cortés Domínguez, como letrado en diversos pleitos, por importe de **80 miles de euros**, a través de Tescor Profesionales Asociados, S.L.P.
- iii) Servicios de asesoramiento jurídico prestados a Sogecable, S.A. por D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, por importe de **100 miles de euros**.
- iv) Servicios de asesoramiento jurídico y asesoramiento y consultoría estratégica relacionada con los negocios de televisión, prestados a Sogecable, S.A., por D. Javier Díez de Polanco, por importe de **60 miles de euros**.

Epígrafe 2348: El importe agregado de **7.182 miles de euros**, comprende la remuneración percibida por los administradores y directivos, de acuerdo con el detalle que consta en el capítulo IV, epígrafe 17.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo

Epígrafe 2344: Servicios de impresión prestados por varias empresas participadas por Dédalo Grupo Gráfico, S.L. a distintas empresas del Grupo Prisa por importe de **23.433 miles de euros**.

Epígrafe 2372: El importe agregado de **99.743 miles de euros** se corresponde con el siguiente detalle:

- i) Préstamos por importe de **92.359 miles de euros**, concedidos por Prisaprint, S.L., sociedad participada por Prisa, a Dédalo Grupo Gráfico, S.L. o empresas participadas por esta compañía, como consecuencia de operaciones de financiación, así como los intereses devengados y no pagados.
- ii) Préstamos por importe de **2.490 miles de euros**, concedidos por Diario El País, S.L., sociedad participada por Prisa, a Distribuciones Aliadas, S.A. y Norprensa, S.A., sociedades participadas por Dédalo Grupo Gráfico, S.L.
- iii) Préstamos por importe de **4.894 miles de euros**, concedidos por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. y W3 Comm Inmobiliaria, S.A. de C.V. a sus sociedades participadas W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V. y Green Emerald Business Inc.

Epígrafe 2351: El importe agregado de **263 miles de euros**, corresponde a los intereses devengados en el primer semestre 2010 por las operaciones de financiación referidas en el epígrafe 2372 anterior.

Epígrafe 2356: El importe agregado de **1.606 miles de euros** comprende los servicios prestados por distintas filiales de Sogecable, S.A. a su sociedad participada Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.

Epígrafe 2381: Prisa avala solidariamente a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., frente al sindicato bancario constituido en virtud del contrato de préstamo sindicado suscrito el 8 de febrero de 2008, por un importe máximo de **130.000 miles de euros**.

Operaciones con otras partes vinculadas

Epígrafe 2381: Prisa avala solidariamente a Iberbanda, S.A., por un importe de **28.763 miles de euros**, frente a diversas entidades bancarias y entidades públicas, por diversas operaciones.

9. HECHOS POSTERIORES

Dentro del proceso de refuerzo de su estructura de capital, Prisa ha presentado en mayo de 2010 a la *Securities and Exchange Commission* de EE.UU (SEC) el formulario F-4 (Declaración de Registro), en el marco de la operación acordada entre Liberty Acquisition Holdings Corp. (Liberty) y Prisa en el que se incorporaron determinadas modificaciones al acuerdo del 5 de marzo de 2010.

En la actualidad se está diseñando una nueva estructura del acuerdo con Liberty con objeto de adaptar el mismo al contexto actual del mercado y a los intereses de los accionistas de ambas sociedades, y facilitar así la culminación de la operación.

10. LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

En marzo de 2010 el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid ordena a Mediapro pagar 105 millones de euros a AVS, filial de Sogetel, más 31 millones de intereses y gastos del proceso y devolver los derechos de los clubes de fútbol de Primera y Segunda División de la Liga española a AVS. Tras la declaración de insolvencia y concurso de acreedores por parte de Mediapro, AVS ha solicitado a los administradores concursales nombrados por el Juez la restitución de dichos derechos audiovisuales de los clubes de fútbol.